



FIRMADO POR

El Alcalde de Catadau
Manuel Enrique Bono Donat
17/03/2023



AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU – C/ Forn, 1 – telf. 962553022 – fax. 962551090 – ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

Asunto: Aprobación del presupuesto general de 2023.

Expediente: 1370385N.

De conformidad con lo previsto en el artículo 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en la redacción dada por el RD-ley 17/2014, al Presupuesto del Ayuntamiento, formado por la Alcaldía, deberá unirse el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen.

No consta que se haya suscrito ningún convenio con la CCAA en materia de gasto social.



CATADAU

Código Seguro de Verificación: ZEAA 7NCF UTAX U23Z 9743

7. CONVENIOS - SEFYCU 3952428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://catadau.sede.dival.es/>